

Santiago, 31 de agosto de 2026
Carta N° 145 CMF

HECHO ESENCIAL
Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes.
Inscripción en el Registro de Valores N°959

Señora
Solange Bernstein Jauregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1.449, Piso 8
Presente

Señora Presidente:

De conformidad con los Artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30, de esta Comisión, y debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes ("CCAF Los Andes"), comunico a Ud., en carácter de Hecho Esencial respecto de CCAF Los Andes, sus negocios, sus valores y la oferta de ellos, la siguiente información:

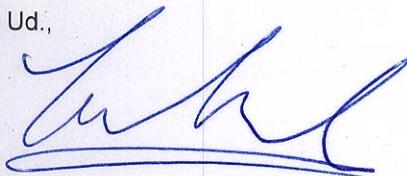
Con fecha 31 de agosto de 2026, CCAF Los Andes ha emitido Bonos en el mercado japonés (Bono Samurai), por un monto total de JPY10.000.000.000, con vencimiento a 4 años, una tasa cupón de 3,32% (en adelante, los "Bonos").

CCAF Los Andes comunicará oportunamente los resultados de la colocación de los Bonos, una vez efectuada.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos se destinarán a financiar o refinanciar operaciones asociadas al régimen de crédito social.

Los Bonos no serán objeto de registro ante la *Financial Services Agency* (FSA) de Japón ni ante la CMF y, en consecuencia, no serán objeto de oferta pública ni en Japón ni en la República de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,



Tomás Zavala Mujica
Gerente General
Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes